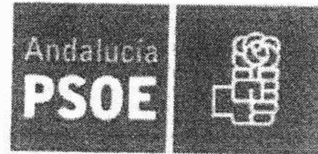




Agrupación local de Valverde del Camino

Alcaldía
Rocío

MOCIÓN CONTRA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas supuestamente "extraordinarias" para 2012 acordada por el Gobierno central del PP mediante Real Decreto 1888/2011 de 30 de diciembre, justificándose en una "situación extraordinaria" son para el grupo municipal socialista injustas e ineficientes.

Injustas porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y los autónomos. Los sacrificios no recaen sobre las rentas más altas y las grandes fortunas, mientras el PSOE defiende un Impuesto para los Grandes Patrimonios el PP prefiere subir el IRPF a todos, recayendo así el mayor coste del histórico recorte sobre los jóvenes y sobre las clases medias.

El PP ha preferido meter la tijera a varios derechos sociales paralizando la Ley de la Dependencia, dejando morir la ayuda de 210 euros para que los jóvenes puedan sufragar el alquiler, congelando el Salario Mínimo Interprofesional, el IPREM (indicador que es la base de ayudas, becas y prestación por desempleo), no actualizando según el IPC, por tanto, bajando las pensiones y haciendo perder poder adquisitivo los pensionistas y los funcionarios, porque suben los impuestos

Además consideramos estas medidas ineficientes porque van a generar más recesión y más paro, ya que disminuyen la renta disponible de las familias, contraen el consumo, reducen la inversión pública y desequilibran el modelo inmobiliario, eliminando ayudas al alquiler y recuperando una de las principales causas de la burbuja inmobiliaria, la desgravación por compra de vivienda.

En referencia a la congelación del SMI, esta determinación supone una malísima noticia, pero no sólo para los que cobran este salario sino

también para todos aquellos, cuyas ayudas tienen como indicador o baremo el SMI.

En opinión del grupo municipal socialista supone un ataque a los que menos recursos tienen, y frente ellas apostaremos siempre por propiciar las medidas correspondientes para impulsar la creación de empleo y a políticas de moderación salarial que pueda contribuir a la recuperación económica. Moderación no debe significar congelación, y recordemos que desde que se creó el Salario Mínimo Interprofesional en 1963, el Estado ha atravesado por diversas y profundas crisis económicas, pero, pese a ello, desde 1967, la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional ha aumentado, aunque fuera un porcentaje menor que la inflación.

La medida del Gobierno del PP de congelar el SMI es regresiva e injusta y va a afectar a los sectores de los trabajadores cuyos contratos de trabajo se encuentran más desprotegidos, y no es razonable puesto que no va a servir para generar empleo ni para reactivar la economía.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino eleva a pleno para su consideración el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de España a que revoque esa decisión y proceda a aumentar el Salario Mínimo Interprofesional para el año 2012, tomando como referencia la media de incremento de los convenios colectivos durante 2011.

2.- Pedir que el Gobierno central negocie con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales una estrategia para alcanzar el objetivo de incrementar la cuantía del SMI hasta el 60 por ciento del salario medio, tal como recomienda la Carta Social Europea.

En Valverde del Camino , a 27 de febrero de 2012

Francisco Romero Díaz

Portavoz Grupo Municipal Socialista